Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 18 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: Anticipo a MIPYMES, según Circular DNCP Nº 02/2023, para el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2024 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS – AD REFERENDUM 2024", con ID Nº 438521. ----------

Samuel Romero, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda, con referencia al **Circular DNCP Nº 02/2023 Anticipo a MIPYMES a fin de conceder el anticipo para el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2024 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS – AD REFERENDUM 2024", con ID Nº 438521. ----------**

Se otorgará el Anticipo del 5% (cinco por ciento) en el llamado de referencia, en cumplimiento de la Ley Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo Nº 188, y en su Decreto Nº 8759/23, Articulo Nº 353, y la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías".----------

Así mismo la necesidad del pago del anticipo radica en que el objeto del llamado es una adquisición de servicios, donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial para ello, y con el fin amortizar los costos que conlleva para la provisión de los bienes; a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue el anticipo. ----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago del anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

.....
Lic. Samuel Romero
Responsable de la UOC